

mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), quedando excluido definitivamente el aspirante Bosch Doménech, Antonio, documento nacional de identidad 38.020.690, de turno libre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de julio de 1983.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21290 *ORDEN de 18 de julio de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Estomatología Médica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don Antonio Bascones Martínez, único aspirante, al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Estomatología Médica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

21291 *ORDEN de 18 de julio de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Córdoba y Barcelona (Lérida).*

Ilmo. Sr.: Nombrado por Orden de 14 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio) Catedrático numerario de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga don Francisco Javier Salinas Sánchez, y posesionado de la misma el 23 de mayo del corriente año, ha perdido la condición de Profesor agregado de Universidad necesaria para participar en un concurso de acceso.

En consecuencia, este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso convocado para provisión de las cátedras de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Córdoba y Barcelona (Lérida), anunciado por Ordenes de 25 de noviembre de 1982 y 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1982 y 31 de mayo de 1983).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21292 *ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado los aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

21293 *ORDEN de 19 de julio de 1983 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de julio de 1983, P. D. (Orden 27 de marzo de 1982), La Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

«Pedagogía experimental», de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

«Análisis matemático 4.º y 5.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Prehistoria», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba.

«Ecología», de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna.

«Derecho administrativo y ciencia de la Administración» (2.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

«Psicología» (psicología matemática II), de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

«Psicología matemática», de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

«Otorrinolaringología», de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

«Psicología de la personalidad», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

«Terminología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

«Estadística económica y empresarial» (2.ª cátedra), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

21294 *ORDEN de 20 de julio de 1983 por la que se convoca a concurso de traslado diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: A solicitud de diversos Rectorados y con ocasión de encontrarse vacantes, Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada que se encuentren en servicio activo, supernumerario, expectativa de destino o excedentes, en este último caso siempre que hayan permanecido en esta situación un año como mínimo y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes, y expedida según la Orden de 17 de septiembre de